Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

2017- "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS 28 JUL. 2017

VISTO:

La Resolución Nº 331/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, vinculada a la carrera de Posgrado "Maestría en Inmunología" referida a la solicitud inclusión como Coordinador al Dr. Roberto C. Davicino (EXP-USL: 13778/16); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 331/16 el Consejo Directivo de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia designó al Dr. Roberto C. Davicino como Coordinador de la carrera de Posgrado "Maestría en Inmunología".

Que el Consejo de Posgrado y la Secretaria de Posgrado de la Universidad recomiendan la designación del Coordinador al Dr. Roberto C. Davicino de la carrera de Posgrado "Maestría en Inmunología" y la homologación de la norma referida.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Consejo de Posgrado de la UNSL y el informe de la Secretaría de Posgrado de la Universidad, aconseja homologar la Resolución Nº CD 331/16 mediante la cual se designa al Coordinador de la citada carrera.

Que el Consejo Superior, en su sesión del 4 de julio de 2017, hizo suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HOMOLOGAR en todos sus términos la Resolución Nº 331/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, mediante el cual se designó Coordinador de la carrera de Posgrado "Maestría en Inmunología" al Dr. Roberto Carlos DAVICINO, en virtud de los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. Nº 161

vt.

Ing. Jorge Raúl Olguín
Secretario General
U.N.S.L.

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.